

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

#### **REGISTRO DEL DOCUMENTO**

## **EXPEDIENTE 16127 - 2023**

TIPO Y N° DOCUMENTO:

RUC Nº 20503758114

**RAZÓN SOCIAL:** 

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

**DOMICILIO FISCAL:** 

**FOLIOS:** 

10

**FECHA INGRESO:** 

27/04/2023

ASUNTO:

PROYECTO EXTRED AV. 1 - LUR - SECTOR 005100 MALLA 002

\* Autorizo que las notificaciones sean presenciales

Recepcionista

Solicitante

Su trámite será gestionado en: SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

De conformidad con el Artículo 125.- Observaciones a documentación presentada de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en un solo acto y por única vez la unidad de recepción realiza las observaciones por incumplimiento de requisitos, invitando al administrado a subsanarlas dentro de un plazo máximo de dos días hábiles asimismo transcurrido el plazo sin que ocurra la subsanación se considera como no presentada la solicitud.



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-23-0242

Lima, 27 de Marzo de 2023

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto:

Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED AV. 1 - LUR -

SECTOR 005100 MALLA 002"

Radicado:

R2023-016270

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXTRED AV. 1 - LUR - SECTOR 005100 MALLA 002" ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- 1. Plano de Ubicación
- 2. Planos de planta y perfil
- 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
- 4. Cronograma de Obra









Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. Nº 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

#### POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente.

Firmado Digitalmente por: ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE Fecha: 28/03/2023 16:02:17











# P.A. PERU S.A.C. PROFESIONALES ASOCIADOS

## CRONOGRAMA DE OBRA

# Proyecto: "EXTRED AV. 1 - LUR - SECTOR 005100 MALLA 002" (Distrito: SAN JUAN DE LURIGANCHO)



